

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 20 de febrero de 1998, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, a 5 de febrero de 1998.- El Secretario General, Rafael Anes Álvarez.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE 17 DE JULIO DE 1996 Y B.O.E. DE 19.8.96

Nº SORTEO: 34458.

CONCURSO Nº: 32.

CUERPO: Profesores Titulares de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estética y Teoría de las Artes.

PRESIDENTE TITULAR: Román de la Calle.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: M. Candelaria Hernández Rodríguez.

Otras Administraciones

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

208 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos a Dña. Isabel María Luján Henríquez, Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos nº 4 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 15 de mayo de 1997 (B.O.E. de 10 de junio), y habiéndose

acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrática de Escuela Universitaria en el área de conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación, adscrita al Departamento de Psicología y Sociología, a Dña. Isabel María Luján Henríquez, Documento Nacional de Identidad nº 42.726.432, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1997.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

209 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos a Dña. María Jesús García Domínguez, Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Filología Española.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos nº 2 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 15 de mayo de 1997 (B.O.E. de 10 de junio), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento Filología Española, adscrita al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, a Dña. María Jesús García Domínguez, Documento

Nacional de Identidad nº 42.742.103-F, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de diciembre de 1997.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

210 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1997, por la que se nombra en virtud de concurso de méritos a D. Vicente Patricio Marrero Pulido, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Filología Española.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de méritos nº 1 para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 15 de mayo de 1997 (B.O.E. de 10 de junio), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento Filología Española, adscrita al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, a D. Vicente Patricio Marrero Pulido, Documento Nacional de Identidad nº 42.712.232, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su pu-

blicación en el Boletín Oficial del Estado, previa comunicación a este Rectorado, exigida en el artº. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de diciembre de 1997.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

211 ORDEN de 13 de febrero de 1998, por la que se convocan los Premios agrarios, pesqueros y alimentarios correspondientes a 1997.

Con el fin de incentivar la difusión de trabajos de contenido agrario, pesquero y alimentario, así como para estimular y reconocer la trayectoria y el esfuerzo que hayan realizado personas o entidades con una continuada y relevante labor, en el ámbito agrario, pesquero y alimentario de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación ha acordado convocar los Premios y Distinciones correspondientes a 1997.

Por todo ello, y en virtud de las facultades legalmente conferidas,

DISPONGO:

Primero.- Convocar los Premios y Distinciones correspondientes a 1997. Los mismos constarán de las siguientes modalidades o apartados:

I) Premio a la Mejor Labor Informativa sobre temas agrarios, pesqueros y alimentarios de Canarias difundida en los medios de comunicación escrita, radio y televisión. Este premio tendrá una dotación de ciento veinticinco mil pesetas para cada uno de los medios antes citados.

II) Premio al Mejor Trabajo Divulgador sobre temas agrarios, pesqueros y alimentarios de Canarias. Este premio tendrá una dotación de ciento setenta y cinco mil pesetas.

III) Premio a la Mejor Tesina o Proyecto de Fin de Carrera sobre temas agrarios, pesqueros y alimentarios de Canarias. Este premio tendrá una dotación de doscientas cincuenta mil pesetas.

IV) Premio al Mejor Trabajo de Investigación o Experimentación sobre temas agrarios, pesqueros y alimentarios de Canarias. Este premio tendrá una dotación de trescientas mil pesetas.